

VI PREMIO DE RELATO CORTO

“VILLA DE MASCARAQUE”

La Asociación Cultural “Raíces de Mascaraque” convoca el VI Premio de Relato Corto “Villa de Mascaraque” que se regirá por las siguientes **BASES**:

1ª) Podrán concurrir a este certamen todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que las obras presentadas sean textos escritos por un único autor/a en lengua castellana, originales, inéditos y que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso ni estén pendientes de resolución en cualquier otro premio ni comprometidos sus derechos de publicación.

2ª) Los relatos cortos serán firmados con pseudónimo (en ningún caso figurará elemento identificativo alguno del autor/a), adjuntándose un sobre cerrado en cuyo exterior irá el título de la obra y el pseudónimo del participante; en el interior se incluirá un documento firmado que ratifique las condiciones mencionadas en la base 1ª, junto a una fotocopia del DNI o documento oficial que identifique al concursante y la dirección, teléfono, breve anotación bibliográfica y correo electrónico.

3ª) Las obras que opten a los premios deberán ceñirse a las siguientes pautas de presentación:

- Extensión: Entre 3 y 5 folios, numerados, mecanografiados o impresos a ordenador en papel de tamaño DIN A4 a doble espacio y grapados únicamente por su margen superior izquierdo.
- Cuerpo de letra: 12 “Times New Roman” por una sola cara (no se aceptarán manuscritos).
- Diseño de página: Texto justificado, creando una apariencia homogénea en los laterales derecho e izquierdo de la página.
- Márgenes: Superior e inferior: 2,5 cm Izquierda y derecha: 3 cm

4ª) Solamente podrá enviarse una obra por autor, no pudiendo ganar más de un premio un mismo participante.

5ª) Las obras serán enviadas por **quintuplicado** a la siguiente dirección:

VI Premio de Relato Corto “Villa de Mascaraque”

Asociación Cultural “Raíces de Mascaraque”

C/ Iglesias, nº 26

C.P.: 45430 Mascaraque (Toledo)

6ª) Premios:

1º Premio500 € y Diploma

2º Premio..... 300 € y Diploma

3º, 4º y 5º.....Diploma

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de estos premios. Los premios con cuantía económica estarán sujetos a las retenciones establecidas en la Ley.

7ª) Las obras ganadoras serán editadas por la Asociación de “Raíces de Mascaraque” y su presentación pública se hará en dicho municipio durante los actos organizados con motivo de la semana del libro en el mes de abril de 2016.

8ª) La Asociación “Raíces de Mascaraque” se reserva la opción de publicación de los originales que, no habiendo alcanzado alguno de los premios, estime de interés, previo acuerdo con los autores.

9ª) El plazo de admisión de originales queda abierto con la publicación de esta convocatoria y se cerrará definitivamente el día 29 de enero de 2016 a las 15:00 h, admitiéndose como válidas las obras que certifiquen con el matasellos que han sido enviadas dentro del plazo establecido.

10ª) El Jurado estará compuesto por personas designadas por la Asociación “Raíces de Mascaraque”, cuya composición se dará a conocer en el momento de la publicación del fallo.

11ª) Será imprescindible que los autores premiados recojan personalmente su premio en el acto que se organizará para tal fin en el mes de abril de 2016, así como la entrega del relato premiado en formato WORD. En caso de no asistir a la entrega de premios y no enviar el relato premiado, se entiende que renuncian al premio.

12ª) El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación del autor/a de la cesión de todos los derechos de explotación (incluidos reproducción, distribución, comunicación pública) del relato corto en exclusiva a la entidad que convoca el premio, y por el límite de tiempo máximo contemplado por la vigente legislación sobre derechos de autor, quedando obligado el autor a mencionar el galardón obtenido en futuras publicaciones que haga del relato premiado.

13ª) No se mantendrá correspondencia con los concursantes no seleccionados ni se devolverán los ejemplares presentados al certamen.

14ª) La participación en el Premio implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases y el incumplimiento de alguna de ellas podría incurrir en la descalificación automática de la obra.

Mascaraque, noviembre 2015